



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
02/09/2026 9:42Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 3009559T

Expediente: 3009559T

Asunto: Modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

Vista la propuesta de modificación de la Concejala delegada y la Responsable de Urbanismo suscrita el 27/07/2026, Sefycu 8458856, en la que se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria por créditos extraordinario con el siguiente detalle:

PROYECTO: Contrato de obras consistente en la **construcción de un parque inundable en Mislata**, incluyendo los gastos subvencionables asociados a la redacción del proyecto, asistencias técnicas y adquisición de los terrenos necesarios mediante expropiación. Financiado por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

GASTO ESTIMADO: 5.757.246,38 €**IMPORTE SUBVENCIONADO:** 5.757.246,38 €**FECHA DE INICIO:** 01/11/2026**DURACIÓN:** 3 años**AGENTE FINANCIADOR:** Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.**APORTACIÓN MUNICIPAL:** 0,00 €.

Considerando que procede según la naturaleza del gasto la asignación de la siguiente **aplicación presupuestaria:**

1500-60900 Urbanismo/ Inversiones en infraestructuras y bienes uso general/ Parque Inundable-DANA: 5.757.246,38 €

Total aumento: 5.757.246,38 €

Fuente de financiación; RTGFA:

87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI n° 2025.1.0001661.000: 5.757.246,38 €

Total aumento: 5.757.246,38 €

Visto que consta en el **expediente 2976011Z** Resolución del Comisionado Especial para la Reconstrucción y Reparación de los Daños Provocados por la DANA, de fecha 15/07/2026 por la que se acepta el proyecto denominado "**Construcción del Parque Inundable en Mislata**", fijando la subvención máxima asignada al proyecto en la cantidad de 5.757.246,38€.

La actuación incluida en dicho proyecto, cuya modificación de crédito se propone es un contrato de obras consistente en la **Construcción del Parque Inundable en Mislata** por importe de total de 5.757.246,38 € (IVA incluido), según memoria valorada de ejecución por contrata que consta en el expediente, en la mismas detallan todos los gastos subvencionables que implica un mayor valor de la inversión, en concreto:



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C7JU H7UU 3JQU JRDK

02. Petición modificación crédito - SEFYCU 8555746La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
02/09/2026 9:42Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 3009559T

- Los costes de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud, costes de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, por importe total de 126.299,87 € (IVA incluido).
- Costes de las expropiaciones de parcelas por importe de 1.151.656,22 €.
- Coste de la inversión correspondiente con la ejecución de contratos de obra por importe de 4.479.290,29 €.
- **Importe total de la inversión 5.757.246,38 € (IVA incluido).**

Con fecha 21/03/2025 se ha contabilizado el DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 €, cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre. Del importe total (7.204.003,46 €) se ha asignado contablemente la cantidad de 5.757.246,38 € al proyecto de gastos que se habilite.

Por todo ello, y visto que no existe crédito suficiente y apropiado inicialmente suficiente consignado en el Presupuesto municipal del ejercicio 2026, para dar cobertura a las inversiones necesarias para la **Construcción del Parque Inundable en Mislata**. Y considerando que es necesario dotar de consignación para iniciar las expropiaciones de parcelas y posteriores licitaciones de las necesidades referenciadas y que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de Haciendas Locales, de acuerdo con el desglose que se indican en el expediente, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación 1500-60900 Urbanismo/ Inversiones en infraestructuras y bienes uso general/ Parque Inundable-DANA, financiada con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 87010, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000.

Por todo ello y por medio de la presente:

SOLICITO

Se inicie expediente para la modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de crédito extraordinario financiada con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria a habilitar crédito:

1500-60900 Urbanismo/ Inversiones en infraestructuras y bienes uso general/ Parque Inundable-DANA:	5.757.246,38 €
--	----------------

Total aumento:	5.757.246,38 €
-----------------------	-----------------------

Fuente de financiación; RTGFA:

87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000:	5.757.246,38 €
---	----------------

Total aumento:	5.757.246,38 €
-----------------------	-----------------------



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C7JU H7UU 3JQU JRDK

02. Petición modificación crédito - SEFYCU 8555746

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2